



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA 23 JUN 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0013718/2011 por el cual el Ing. Pablo Sebastián CANTERO, solicita licencia sin goce de haberes; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía según la Disposición N° 204/2010, por la Comisión Nacional de Energía Atómica;

Que cuenta con el aval del Departamento FÍSICA a fs. 12;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 13;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Pablo Sebastián CANTERO (Leg. 40197), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), por concurso en FÍSICA II (IAGRIM-IA-IC-II-IM-IME-IQ-ICOMP-IE-IBIOM), del Departamento FÍSICA, desde el 1º de Abril de 2011 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2012, según Decreto 3413/79 – Art. 13 – Cap. IV – Ap. II, inc. e).

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Física y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR MANUEL TAVELLI
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 000834 -T- 2011

Mbl/REVISADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
AREA SECRETARIA